

Puja con Londres por la plataforma continental marina

Inglaterra pidió en la ONU extender el dominio de las Malvinas; fuerte rechazo del Gobierno

Martes 12 de mayo de 2009

Lucas Colonna

LA NACION

Una nueva polémica en torno a las islas Malvinas provocó ayer un cortocircuito diplomático entre Londres y Buenos Aires.

El gobierno británico presentó ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS) de las Naciones Unidas su reclamo para ampliar la extensión de su dominio en el Atlántico Sur, incluyendo en su proyección a las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. La Argentina, por medio de la Cancillería, no esperó ni un instante en hacer oír su rechazo a la iniciativa, que, argumentó Jorge Taiana, pretende avanzar sobre territorios en disputa de soberanía.

"La exitosa culminación de este proceso confirmará los límites de la jurisdicción británica sobre la plataforma continental, asegurando para las generaciones futuras nuestro derecho soberano a administrar la plataforma", afirmó el secretario de Estado de la cancillería británica, lord Malloch-Brown.

"La insistencia británica en pretender arrogarse competencias sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes resulta inaceptable e inadmisibles por corresponder el ejercicio de tales competencias únicamente al Estado soberano: la República Argentina", afirmó Taiana.

El canciller dijo además que el país objetará la iniciativa británica ante la ONU.

Ahora, la CLCS analizará los datos presentados por el Reino Unido con el fin de determinar la extensión de la plataforma continental británica más allá de las 200 millas marinas hacia el Este. Según explicaron ayer a LA NACION fuentes del gobierno británico, la presentación realizada "se ajusta a las disposiciones del artículo 76 de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar" y no avanza sobre aguas jurisdiccionales de la Argentina. Esa disposición, argumentaron, permite a los Estados ribereños procurar la fijación de un límite

exterior de su plataforma más allá de las 200 millas marinas y hasta una distancia de 350 millas marinas de la costa o 100 millas desde el punto en que el mar alcance una profundidad de 2500 metros, siempre que se verifiquen las condiciones geológicas estipuladas.

En cualquier caso, las probabilidades de que prospere el planteo británico de ampliación de su plataforma continental ante la ONU son remotas: esa zona del Atlántico Sur se encuentra bajo disputa de soberanía y el organismo multilateral ha reiterado que no puede pronunciarse en situaciones afectadas por ese tipo de litigios, incluso pese a que Londres aún no aceptó iniciar la discusión. Lo mismo corre para el planteo sobre la ampliación de la plataforma formulado tres semanas atrás por la Argentina, que avanzó en igual sentido.

En rigor, Londres y Buenos Aires buscan con sus sendas presentaciones sentar un precedente para en el futuro configurar, eventualmente, su espacio territorial marítimo de acuerdo con el derecho internacional.

La Comisión de Límites de la Plataforma Continental ya recibió más de treinta presentaciones, y tiene por misión emitir recomendaciones que, en última instancia, determinarán la extensión de los derechos nacionales de soberanía aplicables a la plataforma continental, así como el límite entre esas plataformas y las zonas que permanecen bajo jurisdicción de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

La de ayer fue la cuarta presentación del Reino Unido ante la Comisión. Anteriormente había presentado reclamos de extensión sobre la Bahía de Vizcaya, la isla Ascensión, y la zona de Hatton Rockall en el Atlántico Nororiental.